

6 de Febrero de 1951

Sr. D. Francisco Echaveste

Director de la Sucursal del BANCO GUIPUZCOANO

PLAZA

Estimado y distinguido amigo:

Con respecto a la indicación que Ud. nos hizo sobre la conveniencia de reducir el crédito que tenemos abierto en ese Banco tengo que decirle que vamos a necesitar ampliarla en este momento y espero que no le sorprenda nuestra salida. Vamos a tener que liquidar en breve los derechos reales y gastos de escrituras de la compra del edificio para la nueva Escuela Profesional y que ascenden a la cifra de 124.800 pts. Por otra parte aun no hemos cobrado las subvenciones del Sindicato del curso 1949-1950 debiéndose a ello que hayamos cerrado el balance con deficit ya que de lo contrario hubieramos estado con las cuentas saldadas en el Banco. Esperamos que se cubra esta subvención, pero no sabemos cuando nos pagaran. Por otra parte ya sabe Ud. que hemos hecho ya todos los gastos importantes del presente curso sin que todavía hayamos podido hacer efectiva ninguna subvención del curso 1950-1951 a excepción de la correspondiente a la Excm. Diputación. Así mismo tenemos ya aprobado un devativo de 523.000 pts para obras que esperamos recibir en breve, de la que parte vamos a destinar a cubrir estos gastos de escrituras. Esta subvención es devativa a fondo perdido es del Instituto Nacional de la Vivienda. Por todo ello y para estar al corriente de gastos que hay que cubrir, como los del personal, necesitamos disponer de un crédito más amplio. Parte del cual saldaremos tan pronto como percibamos alguna devativa o subvención y el resto a medida que vayan abanandose sus cuentas las empresas. Y no ignerara Ud. que la unica manera de que vayamos sacando algunas partidas es la necesidad justificada de ingresos que podemos hacer presente a algunas entidades. Este mismo hace que estemos condenados a un estado deficitario crónico.

Siendo esta nuestra situación espero que nos concederá el Banco Guipuzcoano un crédito nuevo o ampliación del anterior por otras cien mil pesetas. Pero además me atrevo a suplicar a la digna Dirección del Banco Guipuzcoano a través de Ud. una nueva consideración: la de prestarnos dicho dinero a un interés más módico. No habrá alguna fórmula para salvar los inconvenientes legales para ello? No le parece a Ud. que el hecho de ser la Escuela una entidad casi pública desde el momento que tiene validez oficial y es objeto de subvenciones oficiales del Ministerio de Educación Nacional al igual que de otras entidades publicas no hará pie para poder hacer dicha excepción? Ya sabe Ud. que estamos muy agradecidos a la Dirección del Banco Guipuzcoano por todas las atenciones que ha tenido con la Escuela, muy particularmente por su consideración de establecer los premios, todo lo cual hacemos constar con mucha satisfacción en nuestras memorias y boletines, como verá en el que

se le adjunta y en la Memoria que recibirá dentro de breves días.
Es más: quiere aprovechar esta ocasión para testimoniarle una vez
más nuestra gratitud por tal motivo y espero que Ud. haga llegar
a la superioridad este testimonio de nuestro agradecimiento.

Quedamos esperando sus gratas noticias con la satis-
facción de estos nuestros señores. Suyo affmo. s. s. y amigo,